

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 08/10/2021	
NOMBRE:	Hugo Armando Gil Pineda	2021 000428
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	11 de Octubre de 2021	15 de Octubre de 2021
JUSTIFICACIÓN: VIATICOS AL MUNICIPIO DE MAZAMITLA PARA LLEVAR VISITA DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	422-25-10A	D	\$2,316.00	0.00	\$0.00	\$2,316.00
3751	HOSPEDAJE	422-25-10B	D	\$2,240.00	0.00	\$0.00	\$2,240.00
3751	GASOLINA	422-25-10C	D	\$780.00	0.00	\$0.00	\$780.00
3751	AJUSTE HOSPEDAJE SEGÚN MEMORÁNDUM ANEXO	422-25-10D	D	\$160.00	0.00	\$0.00	\$160.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$5,496.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,496.00</b>

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

SALEC VELAZQUEZ NANDE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HUGO BRAIN QUEZADA MORALES  
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 3345/2021  
Número de Orden de Visita 01/2021

Asunto: Se ordena Visita.

**ARQ. JORGE ENRIQUE MAGAÑA VALENCIA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE MAZAMITLA, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2021 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 29 de enero de 2021, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVII, XXVIII y XXIX, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefes de Departamento; Ing. Arturo Guzmán Flores, supervisor; Ing. Arq. Oscar Iván Bárcena Galindo, Arq. Hugo Armando Gil Pineda y Lic. Leticia Araiza Orozco, auditoras; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 11 al 15 de octubre de 2021, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

*[Handwritten signature]*

Arq. Jorge Magaña  
11/10/21



Se otorga la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM-2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO DE JALISCO



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

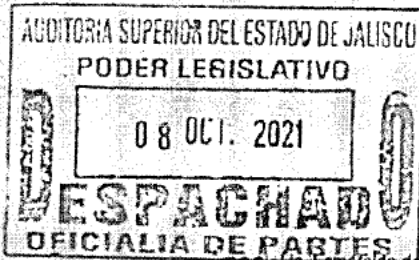
Oficio: 3345/2021  
Número de Orden de Visita 01/2021

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

**ATENTAMENTE**  
"2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco"  
Guadalajara, Jal., a 06 de octubre de 2021

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p. - Sr. Esmeraldo del Socorro Laríos Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.c.p. - Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p. - L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p. - Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p. - Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESL/F/JADM/JE/C/JJDL/clmm.\*

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIMJ y 3 fracción IX de la LPDPSOEM

Recibe Arq. Jorge Mag...  
11/10/21



RC-AS-SP-003  
R-3 / TD: RE



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**  
**P R E S E N T E.**



EL ARQ. STEPHANYA NATHALY MAGAÑA HARO, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAZAMITLA, JALISCO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL ING. ARQ. OSCAR IVÁN BÁRCENA GALINDO Y EL ARQ. HUGO ARMANDO GIL PINEDA ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 3345/2021 DE FECHA 06 (SEIS) DE OCTUBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

11 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2021.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANEXAR ESTRICTAMENTE LISTA DE FIANZA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS	
	 ARQ. STEPHANYA NATHALY MAGAÑA HARO COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
FECHA DE EMISIÓN	NOBRE Y APELLIDOS



**Maria De la Luz**  
**Toscana Hernández**  
 Persona Física, Régimen de  
 Incorporación fiscal.  
 RFC: TOHL460624SS1  
 HOTEL POSADA ALPINA

Tipo de Comprobante: I - Ingreso  
 Lugar de Expedición: 49500  
 Régimen Fiscal: 621 - Incorporación  
 FISCAL

Forma de pago: 01 - Efectivo  
 Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición  
 Moneda: MXN - Peso Mexicano

Datos del cliente  
 Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
 R.F.C.: ASE0901016N4  
 Domicilio: AV. NINOS HEROES No. 2469, MODERNA, C.F. 44190, Guadaluajara, Jalisco, México

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
4	ROM	ROM - Habitación	90111501 - Hoteles	HOSPEDAJE	304	002 - IVA - 322.56	2,016.00

Importe con letra: DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.

Subtotal	2,016.00
IVA	322.56
ISH	60.48
<b>Total</b>	<b>2,399.04</b>

CFDI Relacionado:  
 Tipo Relación: -  
 CFDI Relacionado: -



Serie del Certificado del emisor: 00001000000408843786  
 Folio fiscal: CF116634-9B05-408E-A292-3F194C3E9D08  
 No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236  
 Fecha y hora de certificación: Octubre 14 2021 - 16:49:17

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

IGSF7RuNpBCUoZuJ1-80LIDG08BJhdsG9K-dYdHXmdw43M4wS2TgF77ysk7H0COM8vSU+emiY0JHqDLTC  
 6EDJO8DyAV-Jjx9+VF66GuaIOMIZGueAMB5-0HMEq9HZN88Yz2E2rA7T36Yc2xN0wA4F6c26ec2LEQ  
 QHfG0j8Y+BhpN2D1L6VP+TTdIKKc4HIXMpmUPTSNHW0F843K6444HXEcz3UJG0T3AD69V6gdG3z4  
 6V7Rz2c6o0SR6iaTup9lIASV0nSNkvdHmbwTA0KMAU4PBqabAMWc3Ycr0Q77ysk7H0COM8vSU+emiY0JHqDLTC

Sello del SAT

k21hsh8MHFnjyA945ZIEKk1210h0n0ncd2z2JQ5grjHbEV5WR8S2709F6JY1HSHBZG7aWQGT9E5H  
 B0bPhbZ5P6bUN+HCLKQc70wW+ST3C1wWbAlj06V194GrYdWmXdon2mpAQY8TEVY6BG0Gm9R YCPZ  
 Ybz-ocsvrvH7Yue7aKaKfEGRoLlhb0TXMcXdlH0Bo9p9WgwerOY/6+wBYJ3pwKhFvu6V4U  
 9qbbajISAPrLmbzYy0Yz99heqEKlar5yB+PpYJOTBAP66gKYITEDDP6EP-GWmzmaNKzG7VWwXGS  
 y0KQX2uchN5zr0bimfczj

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

ll1J1CF116634-9B05-408E-A292-3F194C3E9D082021-10-14T16:49:17IMAS0810247C0JG5F  
 7RuNpBCUoZuJ1-80LIDG08BJhdsG9K-dYdHXmdw43M4wS2TgF77ysk7H0COM8vSU+emiY0JHqDL  
 TC6EDJO8DyAV-Jjx9+VF66GuaIOMIZGueAMB5-0HMEq9HZN88Yz2E2rA7T36Yc2xN0wA4F6c26  
 2ec2LEQ0HfG0j8Y+BhpN2D1L6VP+TTdIKKc4HIXMpmUPTSNHW0F843K6444HXEcz3UJG0T  
 3AD69V6gdG3z46V7Rz2c6o0SR6iaTup9lIASV0nSNkvdHmbwTA0KMAU4PBqabAMWc3Ycr0Q77y  
 y1e0RQy0N0I07WB7w---j00001000000505142236j



2 y UDT, 2021

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE: Hugo Armando  
 FIRMA: [Firma]

**OPERADO**  
 Transferencias  
 y Asignaciones  
 Estatales

**2021**

Validado ante el SAT

Nombre: [Firma]

COMBUSTIBLES GUADALAJARA S.A. DE C.V.  
CGU660423AS6  
AV. NIÑOS HEROES 2386 OBRERA CENTRO  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
44140

FACTURA EMITIDA EN:  
COMBUSTIBLES GUADALAJARA S.A. DE C.V.  
CGU660423AS6  
AV. NIÑOS HEROES 2386 OBRERA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
44100  
LUGAR DE EXPEDICION:  
GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:  
ASEJ AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JA  
LISCO  
AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
44190  
ASE0901016N4

REFERENCIA: BB421187  
FOLIO FISCAL:  
CA295475-1A78-41FD-877A-6F352FC2A950  
CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013

FECHA EMISION:  
18 OCT DEL 2021 10:27:18  
FECHA CERTIFICACION:  
18 OCT DEL 2021 10:27:50

CANT	PIEZA	DESC	P	UNI	IMPORTE
37.171	LITROS	MAGNA		18.16	674.91
SUBTOTAL					674.91
IVA (16%)					105.30
TOTAL					780.21

SETECIENTOS OCHENTA PESOS 21/100 M.N.



Validado ante el 

Nombre: 3

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO  
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:  
|1.1|CA295475-1A78-41FD-877A-6F352FC2A9  
50|2021-10-18T10:27:50|DCD090706E42|K5Fi  
v|SH7rkQfb5qLvgIkkd/vzOITrAM9EvypIQLTIB/  
mPukwvtUxHIJLI2UvPNfK1LdTOY+MQmQ2dpGqKDX  
9PVjUcq22KIj88GX0ycNXIn+I001bLJJi9ytWos1  
fpv7FC5X6xysY3nc+9wANGOw0dvd1pPwi8ZyD8Lv  
jDmPA66rVsImVyN/NaBpOpIgxXLgGsmB7rc+5gb5  
m1CZzWCIke52pVEEq4rND31oEopewwHNuyOmNubv  
aQLqFzWPIVUObCwaJwDtZ3fx/wNrtp2hwJwYCTE  
IMTn1BnfYeehlWIMV2LmmDSkbPdvmydJi98sdx7q  
kpegArWDeczUN1fpsQ==|0000100000050723701  
3|

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:  
K5Fiv|SH7rkQfb5qLvgIkkd/vzOITrAM9EvypIQL  
TIB/mPukwvtUxHIJLI2UvPNfK1LdTOY+MQmQ2dpG  
qKDX9PVjUcq22KIj88GX0ycNXIn+I001bLJJi9yt  
Wos1fpv7FC5X6xysY3nc+9wANGOw0dvd1pPwi8Zy  
D8LvjDmPA66rVsImVyN/NaBpOpIgxXLgGsmB7rc+  
5gb5m1CZzWCIke52pVEEq4rND31oEopewwHNuyOm  
NubVaQLqFzWPIVUObCwaJwDtZ3fx/wNrtp2hwJw  
YCTEIMTn1BnfYeehlWIMV2LmmDSkbPdvmydJi98s  
dx7qkpegArWDeczUN1fpsQ==

SELLO DEL SAT:  
Yu2Tnx50q9CLWknQ3UHN5bx9SIECDH12I95CrD1T  
kvbSfivwkp0hd1syddT/HEQN6ZSj4yGDVz+sEUXF  
jr158DSZMGRxUZ8Gp0HSQIIE+ISJg4p0iQx1juId  
HrBGHqdVONq8tampD6Afp+k4Fqjp1shuw+UGArac  
dbpQRNMmZPomZKGE/w8y8adIoaSA1zLV1EWJcIbv  
EgBued7KbbNw1fCZiJxwNxsZg5wrgwFqglZQowhv  
zvp8XHoww3T8q18cFGF8r62Q2guKaFQwEv2X6rLF  
VUXJEWZWIH1fca3hxJ5g5X3LAhoxTL+gzxvNkFD0  
9VJus5OKZc+h1IaICCSFKA==

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION  
METODO DE PAGO: 01 EFECTIVO  
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMP  
RESA DE UN CFDI

CERTIFICADO: 00001000000408518372



21 OCT 2021

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

NOMBRE: Hay Armando  
FIRMA: [Signature]

**OPERADO**  
Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales  
**2021**